

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 186

## CONSEJERÍA DE SALUD

**CVE-2024-7780** *Resolución por la que se anuncia la celebración del único ejercicio de carácter obligatorio del proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Logopeda de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en ejecución de la Oferta de Empleo Público aprobada por Decreto 57/2022 de 27 mayo, en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.*

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y de acuerdo con lo previsto en la Base 6.2 de la Orden SAN/75/2022, de 29 de diciembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición para la estabilización de empleo temporal, a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Logopeda de Instituciones Sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la presente,

### RESUELVO

Único.- Anunciar la celebración del único ejercicio de carácter obligatorio, que tendrá lugar en los siguientes términos:

Lugar: Facultad de Derecho de la Universidad de Cantabria.

Dirección. Avda. de los Castros, s/n, de Santander.

Fecha: 5 de octubre de 2024.

Hora: 12:00 horas.

Hora del llamamiento: 11:30 horas.

Aula: AULA 06, NIVEL -1.

Las personas aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, pasaporte o documento oficial en vigor que permita acreditar su identidad. Asimismo, deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo azul o negro.

Contra la presente Resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria o bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cúmplase la anterior Resolución y trasládese para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 19 de septiembre de 2024.

El consejero de Salud,  
César Pascual Fernández.

2024/7780

CVE-2024-7780